



MUNICIPALIDAD DE NUEVO CELILAC S. B
HONDURAS, C. A.

municelilac@hotmail.com



SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 08

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 08 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2022-2023, folios 141 al 150 se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta Municipal # 08. Reunidos en Sesión Ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día martes veinticinco de abril del año 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida por el Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda. **PRIMERO:** El Alcalde Municipal la comprobó el quórum con la asistencia de Vice Alcaldesa Municipal Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación de los juzgados, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Comisionado Municipal Roberto Interiano, Presidenta de la CCT Martha Herrera, la secretaria del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las dos de la tarde. **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO:** Acuerdos y Resoluciones. **ACUERDO MUNICIPAL #18-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Celebrar III Cabildo Abierto para tratar el tema "Delimitación Territorial de la Aldea San Jerónimo del Pinal", el día sábado 06 de mayo del año 2023, a las 2:00 pm en el centro social de Nuevo Jalapa. **ACUERDO MUNICIPAL #19-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Hacer enmienda al punto de acta, Acuerdo Municipal #07-2023, acta #03, punto No. 8 de fecha miércoles 15 de febrero del año 2023, para que el mismo quede de la siguiente manera: La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley le confiere, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Aprobar la ejecución de fondos de transferencias del año 2023, de acuerdo a los porcentajes establecidos en las Disposiciones Generales dl Presupuesto de la Republica 2023, Artículo 219: 35%, 5%, 20%, 10%, 10%, 20% para gastos de administración propia. **ACUERDO MUNICIPAL #20-2023.** El jefe de presupuesto notifico a la Corporación Municipal el Dictamen de subsanación del presupuesto del año 2023, socializando cada una de las observaciones y recomendaciones citadas por la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización...POR TANTO, LA corporación municipal una vez conociendo las observaciones y recomendaciones hechas por la Secretaria de Gobernación , Justicia y Descentralización, y las respuestas a cada una de ellas por parte del equipo técnico municipal, acuerda: Hacer el COMPROMISO de dar cumplimiento a las mismas en los siguientes trimestres con el fin de tener una sana ejecución presupuestaria y financiera en la administración municipal. **ACUERDO MUNICIPAL #21-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la ley de municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus

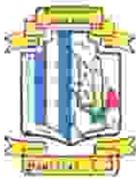
miembros presentes ACUERDA: Incluir nueva clausula en el contrato de asesoría legal al apoderado legal de esta municipalidad, donde especifique que deberá brindar su asesoría legal, dos (2) días al mes en horario de 8:00 am a 4:30 pm, en las instalaciones físicas del Palacio Municipal. **NOVENO:** No habiendo más de que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las cuatro y veinte de la tarde. Y firman para constancia. Firma y sello del Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, Vice Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodriguez, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinta Miriam Pérez, Regidor (a) Sexta Karen Melissa Rodríguez Interiano, Firma y Sello Secretaria Municipal Licy Yamery Leiva Rodríguez.

Es conforme a su original.

Nuevo Celilac, Santa Bárbara 07 de junio del año 2023.


Licy Yamery Leiva Rodríguez
Secretaria Municipal





CERTIFICACION DE ACTA MUNICIPAL # 09

La Infrascrita Secretaría Municipal del Municipio de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, certifica el Acta Municipal # 09 del libro de actas y acuerdos de esta Municipalidad en los años 2022-2023, donde se encuentra el preámbulo punto de acta que literalmente dice: Acta de Municipal # 09. Reunidos en Sesión Ordinaria los miembros de la Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Departamento de Santa Bárbara, el día lunes quince de mayo del año 2023, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida por el Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, se desarrollaron los siguientes puntos de agenda. **PRIMERO:** El Alcalde Municipal comprobó el quórum con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Primero Teodolinda Anderson Mejía ausente por inhabilitación por parte de los juzgados, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Tercero Yefry Roney Castro Enamorado ausente por renuncia a su cargo, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinto Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Comisionado Municipal Roberto Interiano, Presidenta de la CCT Martha Herrera y la Secretaría del despacho que da fe y dio por abierta la sesión siendo las dos de la tarde. **SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO:** Acuerdos y Resoluciones. **ACUERDO MUNICIPAL #22-2023.** El infrascrito Jefe de Presupuesto presenta ante la Honorable Corporación Municipal, la modificación presupuestaria #04 del año 2023, la cual es ampliación presupuestaria por incremento de las transferencias para el año 2023.

EXPEDIENTE N° 436

INGRESO		
DESCRIPCION		MONTO
Ampliación presupuestaria por incremento de las transferencias para este año 2023.	18.1.1.01.01.01 11-001-01	381,355.50
Ampliación presupuestaria por incremento de las transferencias para este año 2023	22.1.1.01.01.01 11-001-01	1,525,422.01
	TOTAL DE INGRESO	1,906,777.51
EGRESO		
Productos alimenticios y bebidas	01 00 000 001 000 31110 11-001-01	12,200.00
Complementos secretaria municipal	01 00 000 003 000 11600 11-001-01	2,800.00
Jornales	01 00 000 004 000 12200 11-001-01	46,355.50
Mantenimiento y reparación de equipos y medios de transporte	01 00 000 004 000 23200 11-001-01	70,000.00
Limpieza, aseo y fumigación	01 00 000 004 000 23500 11-001-01	30,000.00
Servicios de consultoría de gestión administrativa y financiera	01 00 000 004 000 24710 11-001-01	40,000.00
Gasolina	01 00 000 004 000 35610 11-001-01	25,000.00
Diesel	01 00 000 004 000 35620 11-001-01	25,000.00
Elementos de limpieza y aseo personal	01 00 000 004 000 39100 11-001-01	12,000.00
Ceremonial y protocolo	01 00 000 004 000 29100 11-001-01	50,000.00
Transferencias y subsidios al sector salud	11 01 000 001 000 65110 11-001-01	100,105.82
Reparación de viviendas en todas las comunidades del municipio	11 04 001 001 000 23400 11-001-01	100,105.82

Mejoras en el alumbrado público en el municipio Nuevo Celilac	11 07 001 001 000 23400 11-001-01	66,737.21
Eje de Prevención de Violencia		
Eje de Economía	12 00 000 001 000 54200 11-001-01	19,067.78
Eje de Participación Ciudadana	12 00 000 002 000 54200 11-001-01	28,601.66
Eje de Salud	12 00 000 003 000 54200 11-001-01	9,533.89
Eje de Educación	12 00 000 004 000 54200 11-001-01	19,067.78
Eje de Ambiente	12 00 000 005 000 54200 11-001-01	9,533.89
Apoyo a celebraciones	12 00 000 006 000 54200 11-001-01	9,533.89
Fortalecimiento a la Escuela Municipal de Deportes	13 01 000 002 000 54200 11-001-01	38,135.55
	13 02 000 001 000 54200 11-001-01	38,135.55
Reparación o mejoramiento de carreteras principales y secundarias del municipio		
Apoyo a emprendedores para producir y promover la inversión (artesanas, productores, talleres de carpintería, jóvenes, corte y confección, panadería, repostería, comercio, etc.)	13 05 002 001 000 23400 11-001-01	305,084.40
Reparación o mejoramiento de carreteras principales y secundarias del municipio		
Tribunal Superior de Cuentas	15 01 001 001 000 23400 11-001-01	171,609.98
Servicio de transporte	15 04 000 003 000 55110 11-001-01	19,067.78
Prendas de vestir	01 00 000 004 000 25100 11-001-01	48,000.00
Construcción de aula clases comunidad El Conal	01 00 000 004 000 32310 11-001-01	20,000.00
	11 02 007 000 001 47110 11-001-01	400,423.28
	TOTAL DE EGRESO	1,906,777.51

Una vez expuesta y analizada la anterior, los miembros de la Honorable Corporación Municipal presentes, en uso de sus facultades que le otorga la ley de municipalidades y su reglamento vigente, **ACUERDA: Aprobar la misma de forma unánime en todas sus partes. ACUERDO MUNICIPAL #23-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA: Agregar al Plan de Arbitrios 2023 la tarifa de L. 300.00 diarios para el cobro de Permiso Eventual de Venta de Cerveza. ACUERDO MUNICIPAL #24-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA: Agregar al Plan de Arbitrios 2023 la multa de L. 2,000.00 (Dos mil lempiras exactos) por el incumplimiento del horario establecido en los Permisos de Operación de venta de cerveza y aguardiente. Por reincidencia el doble de la multa establecida y tercera vez la cancelación del permiso de operación. ACUERDO MUNICIPAL #25-2023.** La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA: Modificar el Artículo 25 del Plan de Arbitrios 2023, para que el cobro del Impuesto Personal quede de la siguiente forma:**

Contribuyente	Tasa
Hombres	Lps. 15,999.94
Mujeres	Lps. 10,999.94

Dicha modificación entro en vigencia a partir del 01 de enero del año 2023, pero por error al momento de la impresión del documento del Plan de Arbitrios 2023, para su incersion en el acta respectiva, no figuro dicho cambio, por lo que se notifica a la Corporación Municipal de su registro, hasta la fecha.

ACUERDO MUNICIPAL #26-2023. La Honorable Corporación Municipal de Nuevo Celilac, Santa Barbara, en uso de sus facultades que le otorga la Ley de Municipalidades y su Reglamento vigente, por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA: Que el control de horario de entrada y salida del empleado José Herminio Herrera Pablo, quien se desempeña en el cargo de Motorista Municipal, sea mediante un libro único autorizado por el Alcalde Municipal, para que se registre su hora de entrada y de salida de forma manual, debido a que su trabajo es de campo, mayormente. **UNDECIMO:** No habiendo más de que tratar el Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las seis de la tarde. Y firman para constancia. Firma Y Sello Alcalde Municipal J. Andrés Gutiérrez Pérez, Firma Vice-Alcaldesa Silvia Yaneth Interiano Rodríguez, Regidor(a) Segundo Lilian Lucia Teruel Enamorado, Regidor Cuarto Selvin Mateo Rivera, Regidor (a) Quinta Miriam Pérez, Regidor(a) Sexto Karen Melissa Rodríguez Interiano, Firma y Sello Secretaria Municipal Licy Yamery Leiva Rodríguez.

Es conforme a su original.

Nuevo Celilac, Santa Bárbara 07 de junio del año 2023.



Licy Yamery Leiva Rodríguez
Licy Yamery Leiva Rodríguez
Secretaria Municipal